Naciones Unidas S/PV.3947



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3947ª sesión

Miércoles 25 de noviembre de 1998, a las 12.55 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Burleigh . . . . (Estados Unidos de América)

Miembros:

Bahrein	Sr. Al-Dosari
Brasil	Sr. Amorim
China	Sr. Shen Guofang
Costa Rica	Sr. Niehaus
Eslovenia	Sra. Stiglic
Federación de Rusia	Sr. Fedotov
Francia	Sr. Doutriaux
Gabón	Sr. Essonghé
Gambia	Sr. Jagne
Japón	Sr. Konishi
Kenya	Sr. Mahugu
Portugal	Sr. Monteiro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1998/1073)

98-86521 (S)

Se abre la sesión a las 12.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1998/1073)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, documento S/1998/1073. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1998/1115, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí (S/1998/1115). A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1211 (1998).

En relación con la resolución que acaba de aprobarse sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, he sido autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

> "Como es sabido, en el párrafo 8 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1998/1073) se afirma lo siguiente: 'A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector israelí-sirio, la situación en el Oriente Medio no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.' Esa afirmación del Secretario General corresponde a la opinión del Consejo de Seguridad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1998/33.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.